



Bucaramanga, 14 SEP 2017



Señor (a)  
**BANCO POPULAR**  
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio No. 8528 del 4 de septiembre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Secretario General

Sandra D.



Bucaramanga,

Señor (a)  
BANCO POPULAR  
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio No. 8528 del 4 de septiembre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Secretario General

Sandra D.

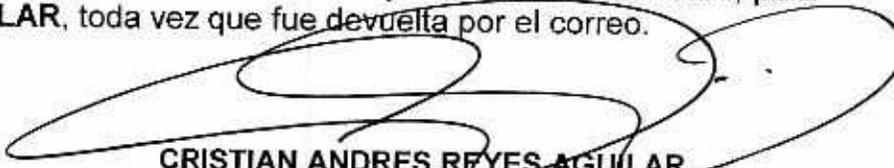
<b>472</b>	<b>Motivos de Devolución</b>	<input type="checkbox"/> Destacado	<input type="checkbox"/> No Existe Número			
	<input checked="" type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Radicado			
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contestado			
	<input type="checkbox"/> No Existe	<input type="checkbox"/> Fallido	<input type="checkbox"/> Apagado Clamorado			
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor					
Fecha 1: 09/09/2017	Fecha 2:	DIR	MES	AÑO	H	D
Nombre del distribuidor: Jose Sanchez	Nombre del distribuidor:					
Centro de Distribución: 11075-822-3200	Centro de Distribución:					
Observaciones: toca sacar Picho y la esperar Mucha.	Observaciones:					

 PERSONERÍA  
DE BUCARAMANGA  
A RECIBIDA  
11 SEP 2017  
No. Radicación \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_  
Firm. Recibido \_\_\_\_\_

**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 14 SEP 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **BANCO POPULAR**, toda vez que fue devuelta por el correo.

El Secretario General,



**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Sandra D.